

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 46456. Cta. Cta. Nº 122560-7. Valor \$39.000,00. Girador: IGLESIA DE JESUCRISTO DPTO. DE Beneficiario: ..... Fecha de emisión: 10Jul/92.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque Nº 23 AL 70. Cta. Cta. Nº 226794-2. SIN VALOR. Girador: ESPIN ROSA.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque Nº 271 AL 275. Cta. Cta. Nº 202133-1. SIN VALOR. Girador: CARLOS BELTRAN ARCOS.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque Nº 1571 AL 1576. Cta. Cta. Nº 25028-6. SIN VALOR. Girador: BEATRIZ LUZURAGA SUQUILANDA.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque Nº 1366 AL 1368. Cta. Cta. Nº 53676-1. SIN VALOR. Girador: ANGELICA GUADALUPE CADENA.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque Nº 906 AL 930. Cta. Cta. Nº 42757-8. SIN VALOR. Girador: JOHN ROSENBERG BURGOS.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 14700. Cta. Cta. Nº 46180-6. Valor \$ 82.760,00. Girador: EGUEZ PAEZ FABIAN OSWALDO. Beneficiario: XIMENA PADILLA.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 11901. Cta. Cta. Nº 47396-3. Valor \$ 38.543,00. Girador: AGENCIAS Y REPRESENTACIONES FERRO. Beneficiario: .....

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 1209. Cta. Cta. Nº 53681-4. Valor \$ 30.000,00. Girador: HINOJOSA RAZA RAFAEL E. Beneficiario: ..... Fecha de emisión: 06Jul/92.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 2069. Cta. Cta. Nº 43008-0. Valor \$ 35.000,00. Girador: RODAS FRANZ DR. YO Beneficiario: ..... Fecha de emisión: 06Jul/92.

**AVISO AL PUBLICO**

El Banco del Pacifico, comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque Nº 58. Cta. Cta. Nº 257156-2. Valor \$ 81.000,00. Girador: COLOMA ROMAN JOSE MEDARDO. Beneficiario: ..... Fecha de emisión: 02Jul/92.



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

SECO 0467

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL GRUCOMIN COMPAÑIA LIMITADA"**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL GRUCOMIN COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de junio de 1992 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 1083 de
  - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita Blanca Troya Albuja, en su calidad de Gerente de la compañía "GRUPO COMERCIAL INTERNACIONAL GRUCOMIN COMPAÑIA LIMITADA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito.
  - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.28'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.30'000.000,00.
  - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.28'000.000,00.
  - 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, que dirá: "CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SU-CRES (s/.30'000.000,00), dividido en treinta mil participaciones de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de julio de 1992

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL**

mcm/251

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

20 JUL 1992

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INTERMOLD S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INTERMOLD S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de mayo de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº92.1.1.1.0948 de 18 de junio de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el Nº1330, tomo 123. Quito, 2 de julio de 1.992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INTERMOLD S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la importación, exportación de toda clase de productos, materiales, maquinarias y materias primas para la industria de los marcos para cuadros y materiales para las bellas artes, la importación y exportación de cuadros originales, reproducciones, láminas, grabados, posters, la prestación de servicios y asesoría en los productos ya mencionados y su comercialización, de conformidad con las leyes ecuatorianas.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.20'000.000,00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.5'000.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/.15'000.000 en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 13 de julio de 1.992.

**Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL**

mcm/250

20 JUL 1992